

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

Un trimestre	3	ptas.
Número suelto	0'05	"
Número atrasado	0'50	"

Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Zamora, núm. 34, pral.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo 10.	1	pta.
En 2ª id. id.	0'50	"
En 3ª id. id.	0'25	"
En 4ª id. id. tipo 8.	0'02	"

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Salamanca 7.—Trigo candeal 35; idem barbilla 31; idem rubión 31; centeno 24; cebada 22; algarrobas 21; avena 16.

Cantalapiedra 6.—Precios al detall en este mercado. Trigo: entrada 150 fanegas de 33 1/2 a 34 reales las 94 libras; centeno 40 idem a 23 reales las 92 idem; cebada 60 idem de 21 a 21 1/2 reales fanega; algarrobas 100 id. de 21 a 21 1/2 id. idem; harina de 1ª a 15 reales arroba; idem de 2ª a 14 idem id.; idem de 3ª a 13 id. idem; Partidas: hay ofertas de trigo a 34 reales las 94 libras sobre wagón.

Valladolid

Valladolid 6.—En los almacenes generales entraron ayer 600 fanegas de trigo que se pagaron a 36, reales.

En el Canal entraron 700 que se pagaron a los mismos precios.

Medina 6.—En 60 fanegas de trigo consistió la entrada al mercado de este día, que se pagaron a 34 1/2 reales las 94 libras.

En partidas hay ofertas de trigo a 38 reales las 94 libras sobre wagón.

Arévalo 6 (Avila).—Las entradas de grano que se presentaron a este mercado fueron las siguientes: 1600 fanegas de trigo de 36 a 36 1/2 reales fanega según clase, 60 de centeno a 24 1/2; 240 de cebada a 20'50; y 180 de algarrobas a 20'50.

Por vía férrea se expidieron 2 wagones de trigo procedentes de esta para Manresa 2 de Sanchidrian para Barcelona y 1 de esta para Madrid.

A última hora se han vendido 2 wagones procedentes de rentas, a 36'50 primer costo y 6 wagones a 36 a facturar en estaciones inmediatas.

La tendencia del mercado es firme y el temporal de lluvias.

Mata del Marqués 6.—El trigo superior se cotizó a 34 rs.; cebada a 21; avena a 14; algarrobas a 21 1/2 y 22; garbanzos superiores a 125; regulares 95; medianos 75; vinos tintos 10; aguardiente anisado 36; sin anisar 28; muelas 32 y yeros a 29.

Palencia

Palencia 6.—Trigo 37 rs. las 92 libras; cebada 19; centeno 23; avena 14; algarrobas 23; harinas 13'25, 12'75 y 10'50 según clases.

Leon

La Bañeza 5.—Trigo 34; centeno 27; cebada 21; garbanzos 72 y 120.

Salamanca 7 de Febrero de 1895

De política teórica.

El derecho de petición, ese precioso derecho que los liberales consideran mixto, porque tiene sus puntas y ribetes de político, y en calidad de tal, dicen que poderosamente influye en la gobernación del Estado, no posee más fuerza ni eficacia que las que le comunican el vigor y la autoridad de una opinión pública enérgica, decidida y unánime. En caso contrario se reduce a puro ruido que desprecian, aunque sin razón, no sin fundamento esos gobiernos impenitentes en sacrificar a sofisticas aberraciones y a intereses de partido la riqueza y prosperidad nacionales.

Pero aún puede desempeñar más triste papel el derecho de petición, y es cuando los que le ejer-

citan lo ponen en contradicción lastimosa con el ejercicio de la soberanía que encomiendan en representación a los mandatarios elegidos, dándose el caso de que los mandantes pidan una cosa y los mandatarios acuerden y voten otra. Entonces los que ponen el derecho que retienen enfrente del derecho que delegan parece que se proponen ridiculizarse y rebajarse y explican, ya que no justifican el desdén con que los Poderes públicos oyen sus clamores como ladridos a la luna ó rumor de agua que cae.

Porqué bien que las modernas instituciones que llaman representativas, no autoricen, ni permitan el mandato especial ó sea imperativo, ni en las condiciones sociales contemporáneas sea tal vez posible, del pueblo depende designar para representantes suyos personas de tal consecuencia y honor y tan bien probadas que no haya peligro en confiarles el amplio mandato general que consienten las leyes y las costumbres.

Cuando en lugar de eso la imbecilidad y la inmoralidad generales se enamoran de charlatanes sin doctrina, pudor ni alma; de politiquillos que encubren con palabrería hueca y baladí la ambición, la vanidad, la codicia y los peores apetitos personales, entonces que no pierdan el tiempo en pedir nada nuevo ni bueno a los que entregaron insensatamente el arma homicida, porque el encargo especial que la petición implica se estrella contra el general poder que otorgó el sufragio.

Y preguntarán nuestros lectores ¿a qué viene esta desquisición especulativa?

Pues a nada más que al deseo de echar un párrafo sobre Derecho Constitucional.

Salamanca 7 de Febrero de 1895. Z.

Rasgos y Rasguños

Y de recorte:

«El efecto que en Castilla ha producido el acto del Gobierno y del señor Gamazo en la cuestión de los trigos refléjase en lo que escribe *El Día*, de Palencia.

«Consigna que «después de un enérgico discurso del señor Lagunilla, y a consecuencia de varias declaraciones hechas por el señor Gamazo, se ha desechado el voto particular del diputado por Palencia.»

«Con ese motivo, el colega dirige a los castellanos una violenta excitación, de la cual reproducimos los siguientes párrafos:

—«Ya no hay quien os atienda

en las esferas del Poder; los procedimientos políticos están agotados ya. ¿Qué hacer? ¿Cómo defenderos? ¡Acordaos de lo que habéis prometido mil veces; traed a vuestra memoria lo que en cartas aquí insertas; lo que en manifestaciones aquí descritas: lo que en el acto en Palencia realizado el miércoles anterior, y, por fin, lo que en la reunión del domingo prometisteis y quisisteis hacer.

Y si vuestro ánimo no se amengua; si hay en vuestros pechos el corazón castellano de los pasados siglos, obrad como dijisteis; haced lo que declamasteis!»

«Los palentinos han conocido, al fin, al Gobierno y al señor Sagasta.

**

«El mismo periódico publica unas glosas sobre las harinas, que terminan con las siguientes cuartetas:

«Y el político mañoso que confeccionó La Liga, y haciéndonos luego el oso, sacó jugo y comió miga, que está aplacando y uniendo a todos los que discuten, ese ¿qué es, que no lo entiendo? ¿Germán Gamazo? Ese... *el gluten.*»

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Londres 5 (9 y 45 n.).—(Recibido el 6.)—Cámara de los Lores.—Con motivo de la discusión del Mensaje Lord Salisbury expresa su creencia, de que el Gobierno favoreciendo a una parte del populacho armenio, contra una grave responsabilidad.

Censura la campaña emprendida por el Gobierno respecto de la Cámara de los Lores y cree que el país se negará a consentir que ésta se convierta en una ridícula Cámara de registros.

El Gobierno, añade, ha entablado una lucha de clases abandonando los intereses de las más, que precisamente debían ser el objeto preferente de su defensa y termina declarando que se impone por momentos la necesidad de hacer un llamamiento al pueblo para que este resuelva con su voto tan importantísima cuestión.

Londres 6.—(1 madrugada).—Cámara de los Lores.—Final de la sesión de anoche.—Lord Rosebery dice que aunque Turquía ha declinado toda responsabilidad en las cuestiones de Armenia los Gobiernos de Francia, Rusia, Italia é Inglaterra están de acuerdo para esclarecer el asunto y exponerlo con toda precisión. Califica de inoportuno el pretender que las Cámaras de los Comunes sea la encargada de restablecer las relaciones con la de los Lores porque esta medida traera consigo la disolución de aquella y que el Gobierno no cree necesario. (Risas.)

El Gobierno, dice, desea sobre todo aprovecharse de la mayoría para la adopción de las medidas que tiene prometidas a sus electores.

El Mensaje quedó aprobado y acto seguido se levantó la sesión.

Nueva York 6.—Menudean las riñas entre los huelguistas y los milicianos. Ayer tuvieron un nuevo encuentro resultando numerosos heridos y treinta presos. La muchedumbre se declara en favor de los huelguistas y se temen desórdenes de gravedad.

Buenos Aires 6.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.) Precio del oro en el día de ayer 348.

Rio Janeiro 6.—Corre el rumor de haber sido descubierta una conspiración Peixotista considerándose probable la declaración del estado de sitio.

En Gueyaquil se han celebrado numerosos meetings, exigiendo la dimisión del Presidente de la República.

Shanghai 6.—El Virey Liu cuenta con un ejército de 50.000 hombres pero de éstos solamente 5.000 están armados y equipados convenientemente.

Londres 6 (3 y 45 mañana).—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—En contestación al discurso del señor Balfour, pronuncia otro el señor Barcourt diciendo que la muerte del Czar Alejandro ha sido una gran calamidad pero existe la esperanza de que el emperador Nicolás habrá heredado también los sentimientos de paz que tenía su padre.

Deplora la necesidad de los armamentos no deseados por los soberanos, sino motivados por los factores de disensiones. (Aplausos).

Afirma que la autonomía de Irlanda es el objeto principal de la política del Gobierno.

El diputado Nac Carthy pide la abrogación de las leyes coercitivas y una amnistía para todos los condenados por delitos políticos. Se levanta la sesión.

Londres 6 (6 y 15 mañana).—Numerosos conservadores han resuelto votar en favor de la enmienda del parnellista Redmond pidiendo la inmediata disolución del Parlamento y las elecciones sobre la cuestión de la autonomía de Irlanda.

Londres 6 (7 mañana).—«The Daily News» ocupándose de la enmienda que el diputado parnellista Redmond presentará en la Cámara de los Comunes dice que esta es mas peligrosa para el Gobierno, que la presentada por el diputado obrero señor Keirhardie relativa a los obreros sin trabajo.

Paris 6, 12'25 t.—Apertura de la Bolsa, de hoy:

Exterior español 75'43.

Fondos franceses 103'22.

Londres 6, 1 t.—Apertura de la Bolsa de hoy:

Exterior español 75'50.

FABRA

EL VALLE DE LAS BATUECAS (1)

I

Tócanos hablar ahora de los valles que en su regazo cobijan las umbrosas montañas de esta provincia. Ricos y feraces de ancha vega los unos, pequeños, escondidos y solitarios otros, no faltan algunos que encerrados en estrechos límites, por tajadas montañas que los ahogan entre sus brazos de piedra, no ven sobre sí más que amenazadores picos de granito, perdidos en las sombrías nubes y cuyos habitantes apenas contemplan el sol cuando pasa por su meridiano.

No podemos dispensarnos de comenzar por el más célebre, no solo en la provincia, sino conocidísimo en Europa por las añejas tradiciones y fantásticas leyendas, sobre el origen de sus habitantes y de que ya nos ocupamos en su lugar oportuno.

Encerrado entre las montañas de las sierras de Francia y de las Mestas, perteneció así en lo espiritual como en lo temporal al dominio de la gran Casa de Alba, como señores de toda aquella comarca y dió su nombre á todo el territorio hoy conocido por las Jurdes, que antiguamente se llamaban también Batuecas; pues el de Jurdes no ha empezado á prevalecer hasta este siglo, aunque en los pasados ya se le conociera con él, como se desprende del Manifiesto Apologético de las Batuecas del Licenciado Tomás González de Manuel, el que asegura haber visto en el archivo de la Alberca, á cuya jurisdicción corresponde el valle, documentos de más de 500 años de fecha y entre ellos—un privilegio de la Era de 1328 (año del Señor 1298) concediéndoles el infante don Pedro un coto en el valle á los de la villa citada y otro un censo de pedices, que les pagaban unos quinientos vecinos de alquerías por vivir en la dehesa de Sonda ó Jurde.

Dominado por todas partes de enormes masas de rocas, no tiene más acceso que por el Portillo de la Cruz de la Alberca, (altitud 1265 metros), ni más salida que por el pequeño puerto del Cabezo, (920 metros), que dá entrada á los valles de las Hurdes ó Jurdes.

Sobre él se elevan, la Peña de Francia á 1723 metros, los puertos alto y bajo de Monsagro de 1460 y 1400 metros respectivamente, la Peña de Huevo de 1420; el Monte Cabril 1412 y la Collada de Puentes de 1470. Las montañas se agrupan unas sobre otras como olas gigantes de un mar de piedra, cubiertas de rica y exuberante vegetación las primeras, coronadas las últimas de caprichosas rocas que semejan fantásticas figuras, en extrañas y atrevidas actitudes.

Desde lo más alto de las sierras se desploma un curso de agua que ora lamiendo las pizarreas rocas de su lecho, ora cayendo de golpe, forma en el aire líquidos globos que luego se estrellan impetuosamente contra las salientes peñas con un ruido desigual, salpicando con mil gotas de rocío los árboles y rocas inmediatas.

Además de los muchos arroyuelos que bajan de las quebradas, riega este valle el pequeño río que lleva su nombre, de un cauce de diez varas próximamente, aunque á su salida de aquel ha engrosado su caudal en un doble lo menos, gracias á los muchos cursos de agua que le presta su contingente. Este río es el que movía los molinos de harina y aceite que tenían los monges, y después de cruzar apaciblemente la vega, al llegar al final de la cerca le falta de repente el terreno y se precipita verticalmente por una tajada roca, desde una altura de 25 á 30 pies, formando una ruidosa y agradable cascada.

Sombreado el valle colosales cedros, cipreses elevadísimos que parecen perderse en el azul del cielo, pinos, alcornoques, tejos y otros árboles de variadas especies; setos de boj y macizos de rosales; tapiza el suelo fresco y aterciopelado césped, y por las laderas de las montañas, el lentisco, madroños, castaños, robles, jaras, brezos, alguna encina y mil plantas aromáticas y medicinales, que dan sombra, perfume, encanto y frescura á tan delicioso valle, verdadero oasis perdido entre las montañas de la sierra de Francia.

Su clima suave, templado y subtropical, le añade un atractivo más, pues mientras en los días serenos de invierno se disfruta en él de una temperatura más que primaveral, se ven las cimas de los montes que lo cercan cubiertos del blanco sudario de las nieves, que son desconocidas en la vega.

Este solitario valle fué más visitado desde que la Orden carmelitana fundó en él el Santo Desierto en 1599; el que con sus convecinos de N. S. de la Peña de Francia, del Orden de Predicadores, y el de N. S. de los Angeles, de los Franciscanos, al pie de la Sierra Tajada en las Jurdes, envolvían en un ambiente de paz, caridad y de civilización á aquellos pobres seres desterrados entre sus fragosas y desconocidas montañas.

Hoy estos soles, como los llama una persona nada sospechosa (1) se han apagado y desde su desaparición, data el nuevo embrutecimiento y degradación de los miserables jurdanos.

Ya no se ven en las Batuecas las simpáticas figuras de los monjes carmelitas, errando por entre las frondas del valle, ni se oyen los tañidos de las campanas de sus ermitas, diseminadas por montañas y barrancos, que llamaban á la oración al solitario de los peñascos.

Antes, cuando el sombrío monasterio que se levanta entre las espesuras del valle, estaba habitado por los Hijos de Eltas, por los austeros anacoretas del Desierto, si el extraviado viajero ó curioso turista asomaba por el Portillo de la Cruz de la Alberca, llegaban á su oído envueltas en las áuras de la alegre aurora, ó en las frescas brisas de la callada noche, las melodiosas notas del órgano y el confuso rítmico de la salmodia que entonaban los Padres del Yermo, y entonces en medio de la augusta soledad de las montañas, no se creía solo y desamparado y cobraba nuevos ánimos para atravesar los campos de nieve, si era la estación de los hielos, ó para arrostrar, si era la de los fuegos estivales, las terribles tempestades que se desencadenan sobre aquellas desiertas cimas y aquellos gratos murmullos y aquellos lejanos sonos de las campanas, tocando á coro ó doblando por los muertos, traían á su alma dulcísimas y melancólicas emociones; y en medio del perfume de las flores y plantas, algunas se creía hallar sobre la aromosa cumbre del Carmelo.

Y para más ilusión de los sentidos, las brisas de los valles moviendo el follaje de aquellas seculares espesuras, le imitaban el ruma de las olas mediterráneas que besan los pies del majestuoso Carmelo.

(Se continuará)

Juanmartiñena

No será, ciertamente, desconocido para muchos de nuestros lectores, el nombre de este ejemplarísimo caballero cristiano, que en medio de cuantiosísimas riquezas, supo conservar la pobreza de espíritu y consagrar toda su vida al trabajo, como si de él dependiera su subsistencia y la de su familia.

La acreditada fábrica de tejidos de Rentería en Guipuzcoa, él la dirigió constantemente, dando brillantes pruebas de inteligencia y laboriosidad, haciendo de este centro fabril uno de los más importantes de España, y lo que más vale, modelo de perfección para el trabajo cristiano, donde el operario es atendido como hombre, como hermano, y no considerado como siervo, ni instrumento de trabajo, que solo se conserva en cuanto se utiliza.

Este varón insigne administraba con escrupulosidad sus riquezas, como si no fueran suyas, y las distribuía juiciosamente, siendo como pocos hoy! merecedor del dictado de *rico católico*. Sus obras de piedad son tan ocultas como innumerables, y solo es conocida su largueza, donde á su pesar, los monumentos piadosos levantados a su costa, pregonan contra la voluntad del bienhechor, sus buenas obras. La iglesia parroquial, las escuelas y la carretera de Alduz en Navarra, los conventos de religiosas de Aldáz y Lecumberri también en Navarra, son testimonios de su liberalidad.

La prensa católica, débele también muchísimo, pues á su sostenimiento contribuyó él solo en muchas ocasiones, persuadido como estaba de la importancia del buen periódico, no con miserias arrancadas por el compromiso del momento, sino con cuanto era necesario y esto constantemente. *El Tradicionalista* en Pamplona y *El Fuerista* en San Sebastián, pudieron vencer dificultades grandes y vivir y propagarse, contra el odio sectario y la atonía de tantos buenos imbéciles, gracias á Juanmartiñena. ¡Nosotros somos testigos de mayor excepción y tanto más dignos de crédito en el elogio que hacemos del señor Juanmartiñena, cuanto que nunca le debimos el más pequeño favor, ni siquiera tuvimos ocasión de saludarle!

Dios Nuestro Señor ha querido llamar á sí á este fidelísimo siervo suyo, que tanto trabajó por la mayor gloria divina, utilizando lo ilustre de

su cuna, sus talentos y brillantísima carrera (era ingeniero civil) y grandes riquezas, cortando el hilo de que aquella vida cristiana y provechosamente empleada, y aún hoy benéfica, pues nos queda su gran ejemplo.

¡Descanse en paz don José María de Juanmartiñena y rueguen á Dios por él, cuantos amantes de la Religión y de la Patria sepan admirar y apreciar sus eróicas virtudes!

M. S. A.

Ayuntamiento

Sesión de ayer 6

Después de aprobada el acta de la anterior se dió segunda lectura al expediente de expropiación de las casas números 15 y 17 de la calle de la Rua y se acordó que quedara ocho días sobre la mesa.

Seguidamente fué aprobado el presupuesto adicional.

Se autorizó á don Miguel González para establecer un depósito de hielo en las Peñuelas de San Blas.

Se acordó rebajar el importe del encabezamiento de consumos según solicitaba don José Bernal.

A sí mismo se concedieron socorros por una sola vez á la viuda del guardia municipal señor Bermejo y la del vigilante de consumos señor Ramos.

También se acordó en vista del informe del Contador que se pida rebaja en las cantidades que el municipio paga por seguros de incendios.

La presidencia manifiesta que el contratista de aceras había rescindido el contrato y se autoriza á aquella para adquisición de piedra para el acerado de la calle de Toro.

Seguidamente se levantó la sesión.

Presupuesto para 1895-96

Gastos: Las bajas que comparado con 1894 95, ofrece el proyecto para 1895 96, son las siguientes:

Deuda pública, 7.550.667'42.—Cargas de Justicia, 158.141'05.—Clases pasivas, 51.077.—Presidencia del Consejo de ministros, 8.000.—Ministerio de Gracia y Justicia, obligaciones civiles, 31.707'31.—Ministerio de Hacienda, 240.892'72.—Total bajas 8 millones 040.485'50.

Los aumentos afectan á las siguientes secciones.

Ministerio de Estado, 54.803'77.—Ministerio de Gracia y Justicia obligaciones eclesiásticas, 91.153'37.—Idem de la Guerra, 714.606'09.—Idem de Marina, 967.162'84.—Idem de la Gobernación, 40.065'75.—Idem de Fomento, 897.364'13.—Gastos de las contribuciones y rentas públicas 740.819'10.—Total, 3.506.975'05.—Baja líquida, 4.534.510'45.

Con estas alteraciones quedan fijados los créditos que se solicitan para 1895 96 en la forma siguiente:

Casa Real, 9.500.000.—Cuerpos colegisladores, 1.601.085.—Deuda pública, 318.960.001'77.—Cargas de justicia, 1.659.000.13.—Clases pasivas, 55.010.400.—Presidencia del Consejo de ministros, 883.050.—Ministerio de Estado, 4.763.945'77.—Idem de Gracia y Justicia; Obligaciones civiles 12.395.508'15; Idem eclesiásticas, pesetas 40.304.521'89.—Idem de la Guerra, 139.486.821'84.—Idem de Marina, 23.470.114.—Idem de la Gobernación, 26.964.620'05.—Idem de Fomento, 85.377.246'63.—Idem de Hacienda, 16.145.475'51.—Gastos de las contribuciones y rentas públicas, pesetas 28.118.002'19.—Colonia de Fernando Pío, 655.000.—Total, 785.409.888'96.

Ingresos: Así como se ha procurado en los gastos mejorar la dotación de los servicios, sobre todo los de carácter eventual y reducir en 50 por 100 el cálculo de bajas por movimiento de personal para evitar causas de suplementos que tan honda perturbación traen á los cálculos primitivos del presupuesto, así en los ingresos se han rectificado los cálculos de precisión tomando por base los hechos

realizados en el período de los últimos 12 meses, es decir, los del primer semestre del actual año económico y los del segundo del anterior, se ha prescindido de la mejora que algunas rentas venían ofreciendo y aun de los restos pendientes de cobre al terminar el ejercicio y á pesar de que ha de producir cuantiosos recursos el proyecto de ley de compensaciones y moratorias sometido á las Cortes, solo se han consignado aumentos en aquellos orígenes de renta cuyos tipos de gravamen ó bases de tributación sufren alteración.

Son objeto de provisiones de aumento las contribuciones é impuestos siguientes:

Inmuebles, cultivo y ganadería, pesetas 3.300.000.—Industrial y de comercio, 1.000.000.—Sueldos y asignaciones, 1.000.000.—Donativo del clero y monjas, 66.000.—Arbitrios de los puertos francos de Canarias, 30.000.—Aduanas, 25.175.000.—Consumos, 2.317.000.—Especial sobre artículos coloniales, 515.000.—Timbre, 4.300.000.—Pólvora, 25.000.—Casa de Moneda, 2.000.000.—Varios conceptos de monopolios, 165.000.—Propiedades, Ventas, 574.000.—Reintegros de ejercicios cerrados, 1.076.000.—Recursos eventuales, 1.200.000.—Alcances y atrasos de todos los ramos, 209.000.—Derechos de custodia de depósitos 20.000.—Publicaciones oficiales, 18.000.—Total, pesetas 42.990.000.

Esperimentan bajas los conceptos siguientes:

Cédulas personales, 1.900.000.—Carruajes de lujo, 250.000.—Concierto con las provincias Vascongadas y Navarra, 2.025.163.—Impuesto de derechos reales, 300.000.—Idem de minas 760.000.—Idem de grandezas y títulos 200.000.—Idem de pagos del Estado provincias y municipios, 703.500.—Derechos obvenacionales de los Consulados, 400.000.—Azúcar, 5.390.000.—Especial de consumo de aguardientes alcoholes y licores, 3.000.000.—Tarifas de viajeros y mercancías 280.000.—Náipes, 800.000.—Tabacos, 2.000.000.—Loterías, 3.000.000.—Propiedades. Rentas, 2.159.568.—Redención del servicio militar, 1.118.000.—Indemnización de guerra, 5.000'000.

Siendo los aumentos de 42.990.000 pesetas, resulta un aumento líquido de 13.703.769, quedando fijado el cálculo de ingresos probables para 1895 á 1896 en la forma siguiente:

Contribuciones directas, 290.680.810.—Idem indirectas, 304.230.000.—Monopolios, 127.105.000.—Propiedades: rentas, 18.615.312; ventas, 1.924.000.—Recursos del Tesoro: ordinarios, 13.875.000; extraordinarios 2.000.000.—Total 758.430.122 pesetas.

Al proyecto de presupuesto acompañan otros dos, sometiendo á la aprobación de las Cortes las cuentas generales del Estado del ejercicio económico de 1873,75, correspondiente al período atrasado de la contabilidad y la de 1893,94 que corresponde al último ejercicio cerrado. Este último proyecto es digno de llamar la atención de nuestros lectores. Por primera vez en la historia de la contabilidad del Estado se dá el caso de que el proyecto de presupuestos de un año acompañe la cuenta general del último ejercicio cerrado, lo cual denota que este importante servicio de la Administración pública ha entrado en el período de regularidad y perfeccionamiento que propuso la ley de 5 de Agosto de 1893.

Las Diputaciones Provinciales

MADRID

En el salón de la Diputación provincial de Madrid, se reunieron ayer bajo la presidencia del señor García Crespo de Palencia, los cuarenta Diputados provinciales castellanos. Ha propuesta del diputado por Burgos señor Ortega, y del diputado por Valladolid señor Silió, se pregunta á la Asamblea si se acuerda no cejar en su empeño hasta obtener lo que conviene á los intereses de Castilla y si procede pedir que el recargo transitorio no se suspenda mientras no estén abiertas las Cortes.

El señor Liaño, diputado por Salamanca, hizo uso de la palabra di-

(1) Salamanca.—Su naturaleza.—Historia.—Costumbres.—Tradiciones y leyendas.—Obra inédita.

(2) Véanse Las Jurdes, por D. Vicente Barraatas, página 69.

ciendo que la campaña de las Diputaciones castellanas debese tan enérgica como valiente. Manifiesta que las representaciones han venido para perseguir el bien de la región castellana sin reconocer dioses ni santos, pero que teme que la gestión sea inútil, pues á los intereses, no ya de una región, sino de España entera, se interpone siempre la acción, las influencias y las pasiones políticas.

El señor Calderón, diputado por Palencia, propone que una Comisión interceda cerca del señor Puigcerver para que acceda á la pretensión de los castellanos.

Se acuerda por fin, estimular el interés de los representantes en pró del proyecto por medio de cartas y visitas, y se nombra una Comisión que redacte la aclaración á la segunda parte de la enmienda.

La Comisión á los pocos momentos, da la forma de rectificación de la segunda parte de la enmienda diciendo:

«Este recargo no podrá ser suspendido por el Gobierno sin estar las Cortes abiertas.»

Por último, la asamblea ha dado un voto de confianza á la mesa para que persiga con actividad toda gestión que tienda al mejor resultado de la importante cuestión que con tanto ahínco defiende.

La asamblea volverá á reunirse hoy a la misma hora.

BILLETES FALSOS

En las sucursales del Banco en Cádiz y Salamanca se han presentado billetes falsos de la serie de 100 pesetas, emisión de 1 de Junio de 1889, distintos de los de igual serie y emisión, cuya falsificación anunció el Banco con fecha 18 de Diciembre último.

Las diferencias esenciales que les distinguen de los legítimos son las siguientes:

Anverso.—Todos sus componentes varían. El medallón no tiene las mismas proporciones, es más estrecho y más alto. Los trozos del gravado son diferentes, de suerte que carece de parecido al busto de Goya, y se confunde el contorno con el fondo. Faltan en el grabado los interpuntos del ropaje que tienen los legítimos. La viñeta es asimismo diferente en dibujo y grabado, y en los detalles se observa a simple vista lo monótono del claro oscuro, careciendo, por lo tanto, de contraste en los tonos y firmeza en la ejecución. Los letreros «100 pesetas» que van sobre el saco que pisa la figura y el libro que hay á su inmediación, son diferentes en tipo y distancia. La numeración es sucia y distinta, variando también el fondo de letra microscópica y las líneas impresas sobre las figuras.

Reverso.—Es de distinto color, y carece de la variedad de tonos que tienen los legítimos.

Papel.—Las diferencias se perciben con facilidad, por que el papel de los legítimos es muy diáfano y se ve con claridad la cabeza de Mercurio por transparente, y en los falsos el papel es muy obscuro, por estar compuesto de dos hojas, y apenas se nota en ellas transparente alguno.

NOTICIAS

POLITICAS

Dice un periódico que el Gobierno se muestra dispuesto á que en el dictamen de los trigos se admita la enmienda del señor Fernández Latorre sobre rebaja de la tarifa de transportes en los ganados asturianos y gallegos.

En virtud de esta determinación cuando se redacte el proyecto á que se refiere el art. 2.º del dictamen, se harán extensivos á aquellos los beneficios de tarifas que se concedan á los trigos.

El senador don Eduardo Maluquer ha presentado en la alta Cámara una proposición de ley para la creación de cajas provinciales de socorros á los obreros.

Los agricultores y mayores contribuyentes, reunidos en Cuenca en sesión extraordinaria en la Diputa-

ción provincial, han acordado adherirse á los acuerdos tomados por la Diputación de Palencia y demás provincias castellanas, nombrar una comisión mixta de diputados provinciales y productores para la defensa permanente de los intereses agrícolas de la provincia, y conferir representación á los senadores, diputados y personas influyentes de la misma á fin de que estén presentes en las sesiones de la Asamblea de agricultores.

LOCALES

DIA 7.—Sale el sol á las siete y 3.—Se pone á las cinco y 27 t.—Se pone la luna á las seis y 24 m.—Sale la luna a las tres y 58 t.—Luna llena el día 9.

SANTORAL.—*Santos de mañana.*—Santa Jovita, mártir; San Honorato, Obispo; San Juvencio, Obispo, y San Juan de Mata, confesor, de quien es el rezo con rito doble y color blanco.

ERRATA.—En nuestro artículo de ayer, titulado «*Real y Verdaderamente...*» al comparar la vana elocuencia con la mujer adúltera, se imprimió «¡PERO HAY etc.» cuando debió imprimirse, como consta en el original «¡PERO AY etc.»

El buen sentido de nuestros lectores salvaría esta errata, que no obstante queremos rectificar hoy.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi, se encuentra actualmente en Madrid para tomar parte en las discusiones del Senado.

El día 11 del actual, declaró como testigo en la Audiencia de esta capital un comisario de policía de Portugal, con motivo de un asesinato que el año pasado se cometió en el pueblo de Alamedilla.]

En el Juzgado municipal, se registraron ayer las defunciones de Josefa Rios Diaz, Manuel Garcia Herrero, Quintin Santiago Mansilla y los nacimientos de José del Rey Moralejo y Tomás Guerra Bravo.

La recaudación obtenida ayer en los diferentes fieltos de esta capital por el impuesto de consumos ascendió á 1.822 pesetas y 45 centimos.

Durante el mes de Enero último se han verificado las siguientes operaciones en la Caja de Crespo Rascon.

Cobrado por préstamos desde el día 1.º al 31 del citado mes 83.224, por interés de estos préstamos 2.592,70; por ventas 1.250. Total 87.066,70.

Pagado por préstamos en dicho tiempo 90.463.

Existencia para operaciones en 31 de Enero 27 007, pesetas y 30 centimos.

Del domicilio del Vecino de Valdefuentes Jose Dominguez, fueron sustraídas dos reses de ganado lanar, sin que hasta la fecha se sepa quien haya sido el autor de la sustracción.

En virtud de varias quejas formuladas por varios vecinos de Lagunilla, ante el alcalde de aquel pueblo, por roturaciones hechas por individuos residentes en el mismo, se ha acordado proceder al acotamiento de varios terrenos.

Se vende un medio estrado de madera tallada y tapicería, compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas. En la Administración de este periódico darán razón.

Uno de estos días, se reunirá la Junta del Círculo Mercantil para redactar la circular que ha de dar instrucciones sobre los transportes de trigo á los productores de esta provincia. Dicho documento circulará profusamente entre los labradores, industriales y comerciantes.

Hemos oído que una persona residente en esta capital, instalara muy en breve la luz eléctrica cuyo suministro costará á los abonados un 75 por 100 menos que en la actualidad.

Se halla vacante la plaza de veterinario de El Cerro con el haber anual de 40 pesetas. El plazo para solicitarla es de 15 días.

Por el Ministerio de la gobernación, ha sido aprobado el pliego de

condiciones para la instalación de la red telefónica en esta Capital y muy en breve se anunciará la subasta.

Por la guardia civil han sido detenidos en el pueblo de San Cristobal de la Cuesta dos sujetos presuntos autores de 6 gallinas sustraídas de las casas de Jacinto Juanes Alonso y Felipe Escudero Juanes vecinos del citado pueblo.

En la dehesa de Valderodrigo, término municipal de Alba de Tormes, fueron sustraídas de un caserío propiedad de Felipe Gabriel Martín la cantidad de 48 pesetas y 75 centimos. Convicto y confeso ha sido puesto á disposición del Juzgado Pablo Martín García vecino de Peñarandilla.

El Ayuntamiento de Vitigudino ha acordado enajenar en subasta un trozo de terreno sobrante de la vía pública.

La Delegación de Hacienda anuncia que la cobranza de la contribución territorial é industrial del primer trimestre se hará por el recaudador auxiliar don Tomás Maillo en los días 11 y 12 del actual.

Por el Juzgado de Alba de Tormes se cita á Santiago Diaz vecino de Guijuelo para que se presente á declarar como testigo en causa que por lesiones se instruye contra Vicente Casquero.

El día 14 del actual se celebrará en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Peñaranda una reunión de alcaldes del partido para la aprobación de las cuentas de gastos carcelarios para lo cual se convoca á los referidos alcaldes.

Por la Administración de loterías número 1, fué entregado ayer á los interesados el importe del billete que en el último sorteo fué agraciado con el premio mayor.

En la delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido una orden de la dirección para que se admitan en metálico las redenciones del servicio militar, á los mozos del reemplazo actual, que así lo soliciten.

Los diputados del Hospital de la Santísima Trinidad señores Lafuente y Heredia, se ocupan estos días comisionados por sus compañeros de Diputación, de la compra de los terrenos necesarios para la edificación de un nuevo hospital.

En una de las primeras sesiones que celebre la Diputación provincial, se declarará la vacante del señor don Manuel Herrero, (q. e. p. d.)

La Diputación provincial acordó en una de sus últimas sesiones, por unanimidad, entablar el recurso que proceda contra la Real orden que ordenaba el pago de 875.000 pesetas, en concepto de subvención, á la compañía de ferrocarriles del Oeste de España (transversal).

Durante el pasado semestre, pago el Ayuntamiento de esta Capital por el personal de limpieza, 5.667 pesetas y 55 centimos; por material para el mismo 203; por personal de arbolado 2.350 90 y por aumento y renovación del mismo 2.879 pesetas y 7 centimos.

En la Sala 1.ª de esta Audiencia, se verá mañana la causa que instruye el Juzgado de esta Capital contra Eduardo Andres Corona por el delito de lesiones. Es ponente el señor Heras abogado el señor Muñoz, y procurador el señor Rodriguez.

En la sala 2.ª se vera otra procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo instruida contra Eusebio Gris Curto por lesiones; Es ponente el señor Salas abogado el señor Iglesias y procurador el señor Lopez.

De Madrid

Despachos-Telegramas

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

Los comisionados de las Diputaciones castellanas han decidido no formular por ahora un voto de

censura contra el señor Gamazo, para no dar carácter político á sus gestiones an favor de la agricultura.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

En el Congreso el señor Avedillo ha presentado 94 exposiciones pidiendo protección para los trigos nacionales.

El señor Montilla, pregunta si los diputados provinciales que han ido á Madrid obstaran dicho cargo ó solo ejercitan el derecho de petición como ciudadanos, pues en el primer caso, están fuera de la ley porque las Diputaciones provinciales, no son corporaciones políticas, sino administrativas. Los señores Barrio y Mier y Cañillas, defendieron la aptitud y representación de los diputados provinciales. El señor Montilla ha sido objeto de unánimes censuras por su pregunta.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

Los Presidentes de las Diputaciones de Burgos, Valladolid y Palencia, han pedido al señor Sagasta que la mayoría del Congreso vote la enmienda elevando á 3 pesetas el derecho transitorio sobre trigos extranjeros. El señor Sagasta ha contestado que no puede hacer eso, pero que favorecerá á los agricultores con la rebaja en las tarifas de ferrocarriles.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

El señor Muro apoyó en el Congreso la enmienda acordada en la asamblea de Diputados provinciales, la cual fué rechazada por 158 votos contra 62. En pro de la enmienda solo votaron los ministeriales señores Rodriguez Lagunilla y Medina los conservadores señor Muro, Junoy y Pi Margall. Seguidamente se puse á discusión el dictamen, hablando en contra el señor Carvajal y el señor Barrio y Mier. Se dice que el dictamen una vez aprobado, se pedirá que comience á regir al instante.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

El señor Fernández Daza formulará voto particular defendiendo la mayor elevación arancelaria sobre la importación de lanas limpias.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

El Senado ha votado la ley declarando exentos del servicio militar á los hijos de los miqueletes vascongados.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

El Auditor de Guerra ha calificado el acto del general Fuentes como delito común siendo aprobada esta calificación por el Capitán general señor Bermudez-Reina. Ha comenzado el expediente de información á cerca de la salud mental del general Fuentes.

Madrid (Recibido 7, 7'40 m.)

Esta tarde se reanuda en el Congreso el debate sobre los ducados.

EL CORRESPONSAL

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN DE AYER 6 DE ENERO DE 1895

4 por 100 interior.	73'65
4 por 100 amortizable.	83'40
4 por 100 exterior.	82'25
Cubas 86.	110'20
Cubas 90.	100'00
Cédulas 5 por 100.	99'50
Cédulas 4 por 100.	00'00
Banco de España.	386'00
Tabacos.	182'00
Paris (cambio).	9'50
Londres (cambio).	00'00
(Exterior Bolsa de Paris).	75'43

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE
Calle de Zamora, núm. 34
1895

SECCION DE ANUNCIOS

Sigue REGALANDO variados y útiles objetos de *porcelana, cristal, loza, cestas* y otros artículos. Modesto Ciller en su comercio de ultramarinos, Rúa 13 y 15, Salamanca. **NOTA.**—Conste que apesar de los REGALOS, compite en precios con otros establecimientos del mismo ramo, por la sencilla razón de que las compras las realiza en los puntos productores y en grande escala para poder surtir además de dicha sucursal RUA 13 y 15, el ALMACEN AL POR MAYOR Y MENOR que posee en CHAMBERÍ (Tejares).

IMPRESA CATÓLICA SALMANTICENSE

Zamora, 34.—Salamanca

En este establecimiento tipográfico se continúan haciendo **TODA CLASE DE TRABAJOS** á precios sin competencia. Especialidad en carteles para fiestas religiosas. Tarjetas de visita desde **UNA PESETA EL CIENTO**, servidas en el acto.

Se reciben encargos para encuadernaciones. Se encuadernan Misales con canto dorado.

El Descanso Dominical

RUA 12

COMERCIO DE SEDAS

En este establecimiento encontrará el público gran surtido en hilos de coser, borpar y hacer media, algodones id., sedas, torzales oro, plata, y camaraña, lanas cintas, botones, medias, guantes, corsés y adornos novedad.

(No se abre los días festivos).

Biscochetas. Exquisito postre que también sirve para tomar el chocolate, se venden á dos reales docena, en la calle de Serranos, núm. 9.

RELOJERÍA DE PEDRO JUANES

Gran surtido de relojes.—Se hacen toda clase de composturas á precios económicos.—49 RUA 49.

NO SE ABRE LOS DÍAS FESTIVOS

Estómago

Para curar sus males tómesese el bicarbonato de sosa QUÍMICA-MENTE PURO que es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñóz, San Marcos, 11, Madrid. Único depósito en esta capital, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes.

Lizcano Hermano

Rua, 27.

Compra-venta de libros de texto, apuntes y programas. Libros antiguos.

La Madrileña. El establecimiento de zapatería y sombrerería de Juan Lillo se ha trasladado á la calle de San Pablo, núm. 1, esquina á la de San Justo.

LIBRERÍA

DE LA

Viuda de Calón é Hijo

Suscripción á la *Ilustración Española y Americana* y á *La Moda Elegante*.

Pídanse números gratis para el que desee dichos periódicos ilustrados.

Suscripciones á todas las obras y periódicos.

PLAZA MAYOR junto al CORREO

CEFERINO S. DOMINGUEZ

ESPECIALISTA EN LA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

San Justo 14. SALAMANCA

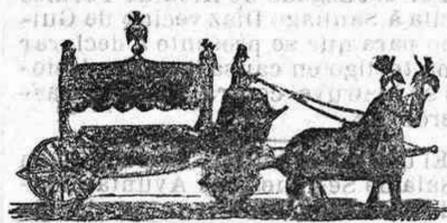
Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social 10.000.000 de pesetas

Banquero en esta capital, don Florencio Rodríguez Vega. Plazuela del Corriño, 17.

Representante, don Alfredo Fuentes. Azafraal, 31.



LA SOLEDAD AGENCIA FUNERARIA

DE MANUEL RODRÍGUEZ

MELENDEZ, 14 (ANTES SORDOLODOS)

Esta casa tiene cajas ó féretros de hierro galvanizado de la casa THE-FUNERAL, Alcalá, 60, MADRID.

Coche fúnebre y andas imperiales de todo lujo

Servicio permanente de día y noche

14, MELENDEZ, 14

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Exema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.*

En París, Cas. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

CHOCOLATES SUPERIORES RELIGIOSOS CISTERCIENSES

DE SAN ISIDRO, POR VENTA DE BAÑOS (PALENCIA)

Si quid vero ex operibus monachorum venundandum est... semper alicuantulum vilius detur quam a secularibus datur, ut in omnibus glorificetur Deus (Regla de San Benito, cap. LVIII.)

Si se hubiere de vender algo de lo que hacen los monjes... dénlo algo más barato que los seculares, para que en todo sea Dios glorificado.

Conforme á este precepto de su Santo Legislador, los PP. Trapenses de San Isidro de Dueñas no se proponen con la fabricación del chocolate una especulación propiamente dicha, sino obtener una pequeña ganancia que les ayude algún tanto á sufragar los gastos de su costosa fundación; por consiguiente, aseguran que su chocolate es lo más puro y más barato posible, y ruegan á los que les favorezcan con sus pedidos lo comparen con otros, en la seguridad de que este resultará más barato que los que le igualen en calidad y mejor que los que le igualen en precio.

En consecuencia, los RR. PP. Trapenses ruegan á todas las personas que lean este prospecto se dignen probar el *Chocolate de la Trapa*, el cual, comparado con los demás, se hallará superior: 1.º por la exactitud del peso señalado en las cubiertas; 2.º por el esmero de su fabricación; 3.º por lo barato del precio, teniendo en cuenta la superioridad del género.

De este modo, haciendo una buena obra en favor de pobres Religiosos, los consumidores se proporcionarán á sí mismos el gusto de usar un chocolate de toda confianza.

PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 REALES

Depósitos en Salamanca: Campo hijo, calle de San Pablo 3; Don Segundo Gómez, Plaza Mayor, 4; y Don Rafael Vacas, Calleja de Ferranos 2.

ENSAYO DE METODOLOGIA JURÍDICA

POR

ENRIQUE GIL Y ROBLES

Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca

Este libro en que se trata de las cuestiones metodológicas y pedagógicas de más interés actual examinando las doctrinas racionalistas y positivistas á la luz del criterio católico se haya de venta al precio de tres pesetas en la mayor parte de las librerías de Madrid, Salamanca y principales ciudades de España.

La Crisis de la Agricultura

SUS CAUSAS Y SUS REMEDIOS

POR DON SANTIAGO SEBASTIAN MARTINEZ Y GONZALEZ

Un tomo en 4.º de 457 páginas de compacta y clara lectura. Vendese en Salamanca al precio de tres pesetas en las librerías de los señores Oliva, V.º de Calón é hijo, Hernández, V.º de Cuesta, Librería Religiosa y en la Administración de este periódico.

LA VIDA FELIZ MODO SEGURO Y UNICO DE OBTENERLA

OBRA ESPIRITUAL TEÓRICO-PRACTICA

completa en su género, acomodada á todas las personas, estados y circunstancias, en relación con las necesidades de los tiempos actuales, y con licencia eclesiástica

POR

DON SANTIAGO OJEA Y MÁRQUEZ presbítero

Como interesa mucho que esta obra llegue á manos de todos por el mucho bien que está llamada á hacer, véndese, en relación con el costo, á un precio reducido. —Cuatro tomos 12 pesetas en rústica y 15 encuadrada, en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las librerías católicas.

Quien tome esta obra adquiere el derecho de recibir *El Reinado de Jesucristo y Observaciones doctrinales á ricos y pobres* por la mitad de su precio.

Practicante de farmacia. Se necesita de esmerada práctica y de buenos informes, en la farmacia de Dios de Peñaranda.

PAPEL WLINS

Soberano remedio para rápida curación de las *Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos*, de los *Reumatismos, Dolores, Lumbagos*, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Selne.

Se arrienda un piso en la calle de la Longaniza, darán razón en la misma calle núm. 7.

Targetas de visita, se hacen desde peseta el 100 en adelante, en la imprenta de este diario.

EL ABSOLUTISMO

Y LA DEMOCRACIA

POR

ENRIQUE GIL Y ROBLES

SEGUNDA EDICION

considerablemente aumentada

Un tomo en octavo frances de 253 páginas, esmeradamente impreso en muy buen papel y con hermosos tipos. Se vende en Salamanca y Madrid á 3 pesetas y 3'50 respectivamente. En Madrid: librerías de Fé, Murillo, don Gregorio del Amo, y don Enrique Hernández. En Salamanca: librerías Religiosa, don Manuel Hernández, y de la señora viuda de Calón é hijo.